miércoles, 24 de julio de 2019 • Núm. 85

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

## DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

Acuerdo 441/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 15 de julio. Aprobar el cese de un vocal de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava

El artículo 8.2 del Decreto Foral 40/1999, del Consejo de Diputados, de 30 de Marzo, que crea la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava, aprobando su Reglamento orgánico, señala:

Los Vocales desempeñarán la función que les es propia por un período de cuatro años, pudiendo ser designados nuevamente para sucesivos períodos de igual duración, cesando, en todo caso, por perder la condición de funcionario de la Administración Foral.

Mediante Decreto Foral 160/2015, del Diputado General, de 30 de julio, relativo a designación y cese de vocal de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava, se designó a Juan Ignacio Martínez Alonso como vocal de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava.

La Orden Foral 284/2019, de 5 de junio, acepta la renuncia a la condición de funcionario de carrera de Juan Ignacio Martínez Alonso con efectos a partir del día 15 de junio de 2019.

En su virtud, de acuerdo con lo señalado en el artículo 8.2.d) del Reglamento Orgánico de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava, aprobado por Decreto Foral del Consejo de Diputados 40/1999, de 30 de Marzo,

## **ACUERDO**

PRIMERO. Cesar como Vocal de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava a Juan Ignacio Martínez Alonso, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO. Este Acuerdo surtirá efectos desde el día 15 de junio de 2019, sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 15 de julio de 2019

Diputado General RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE Directora en funciones del Gabinete del Diputado General ELENA FERREIRA SEBASTIÁN

www.araba.eus 2019-02398